

**LIC. OSCAR VELASCO ROMERO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para remitirme al oficio UT/OVR/1029 mediante el cual requiere a la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas, la cual me honro en presidir, diversa información relativa a la Comisión antes señalada, motivo por el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, Fracción VI, inciso i), inciso j), artículo 15 punto 1 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien remitirle la siguiente información:

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	TRATADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	PUNTO	FECHA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN COMISIÓN	17/10/2018			17/10/2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión estenográfica</li> <li>• Orden del día</li> <li>• Convocatoria</li> <li>• Sentido de votación</li> <li>• Lista de asistencia</li> </ul>

Lo anterior a efecto de que dicha información sea publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"**

**JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA**

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

17 de Octubre de 2018

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



**SALA DE REGIDORES**





DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
OFICIO: 093/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL  
PRESENTE

CON ATENCIÓN: LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BAUTISTA  
Coordinación de la Unidad de Comunicación Social

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez, aprovecho la ocasión para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco que a la letra señala:

*Artículo 15. Información fundamental ----- Ayuntamientos*

*1.- Es información pública fundamental de los ayuntamientos:*

*II.- La integración del Ayuntamiento, las comisiones edilicias y demás órganos que establezca su organigrama;*

Por lo cual con la finalidad de que se actualice el portal de Transparencia, le hago entrega de copia simple de Acta de Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la cual que llevó a cabo el día 17 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas, en Sala de Regidores, ubicada en Planta Alta de Palacio Municipal de esta Ciudad, así mismo, le solicito se realice el trámite correspondiente en la dependencia municipal de Comunicación Social.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo sus sinceras atenciones, quedo de Usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE  
JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

17 de Octubre de 2018



MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



SALA DE REGIDORES

ASC/sgs  
c.c.p. archivo  
Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
www.ciudadguzman.gob.mx



LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO  
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y  
FESTIVIDADES CÍVICAS  
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la **Sesión Ordinaria No. 2 de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 38 fracción III, 40 al 49, 52 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 17 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en el lugar que ocupa el que suscribe en la Sala de Regidores, en la Planta Alta de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

Sin otro particular por el momento y en espera de su favorable presencia, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"**

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

15 de Octubre de 2018

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



**SALA DE REGIDORES**

ASC/sgs

c.c.p. archivo



**LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**  
**REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y**  
**FESTIVIDADES CÍVICAS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la **Sesión Ordinaria No. 2 de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 38 fracción III, 40 al 49, 52 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 17 de octubre del año en curso, a las 11:30 horas**, en el lugar que ocupa el que suscribe en la Sala de Regidores, en la Planta Alta de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

Sin otro particular por el momento y en espera de su favorable presencia, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"**

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
15 de Octubre de 2018

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



**SALA DE REGIDORES**

ASC/sgs

c.c.p. archivo

Av. Cristóbal Colón No. 2, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

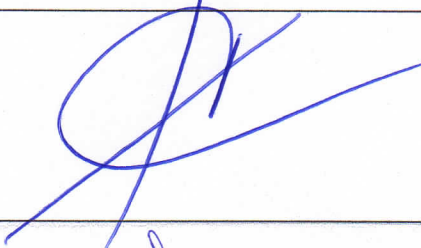

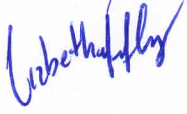




**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021**

Siendo las 11 horas con 30 minutos del día 17 de Octubre del año 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 41, 42 y 47 fracciones I, II y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Regidores, ubicada en la Planta Alta de Palacio Municipal de esta Ciudad, previamente convocados mediante memorándum y oficio correspondiente, a fin de Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, se procede a tomar lista de asistencia para la declaración del quórum.-

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

<p>MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS REGIDOR PRESIDENTE</p>	
<p>LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO REGIDOR VOCAL 1</p>	
<p>LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ REGIDOR VOCAL 2</p>	

Toda vez que se encuentra presente el total de regidores integrantes de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, se declara que existe el quórum legal para sesionar.


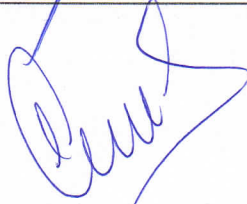



A continuación, en mi carácter de Regidor Presidente pongo a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.
- 3.- Puntos Varios.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Y pregunto, a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su brazo.----

MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS REGIDOR PRESIDENTE	
LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO REGIDOR VOCAL 1	
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ REGIDOR VOCAL 2	

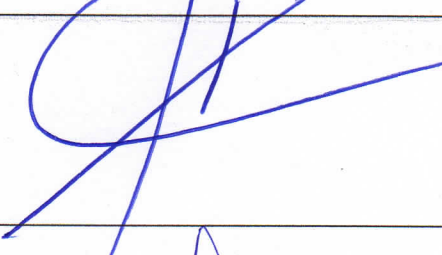
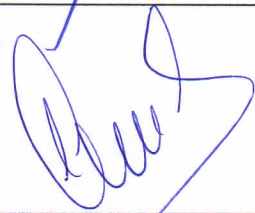
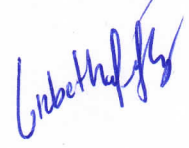
Aprobado por unanimidad.

Se procede al desahogo del orden del día antes propuesto y aprobado por los integrantes de esta comisión.

**PRIMERO.-** A fin de cumplimentar el orden del día, se hace constar que el punto 1 ha sido cumplido toda vez que ya se tomó asistencia y se dio la declaración de quórum legal para sesionar, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y legales.---

**SEGUNDO.-** Se procede a desahogar el punto 2 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y habiéndose cumplido con los lineamientos de convocatoria propuestos por el artículo 47 fracciones I y II de la misma norma municipal señalada, existiendo las condiciones legales y políticas para ello, se presenta y pone a consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo para la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de la Administración Pública Municipal 2018-2021.-----

Y pregunto, a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su brazo.----

<p>MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS REGIDOR PRESIDENTE</p>	
<p>LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO REGIDOR VOCAL 1</p>	
<p>LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ REGIDOR VOCAL 2</p>	

Aprobado por unanimidad.

**TERCERO.-** Atendiendo al punto 3 del orden del día de esta sesión que hoy nos ocupa, pregunto a los integrantes de ésta comisión si se tiene algún asunto distinto que tratar en los establecidos.-----

Sin haberse registrado puntos varios, se pasa al cuarto y último punto del orden del día.



**SALA DE REGIDORES**





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

CUARTO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 45 minutos de la fecha en que se actúa, se declara formalmente clausurada la sesión de presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.-----

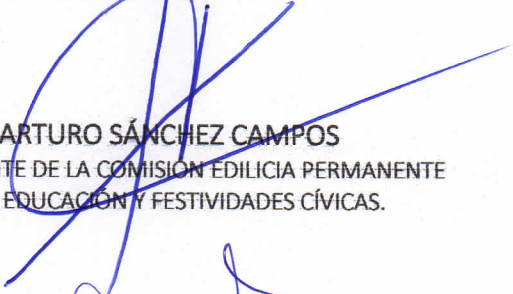
ATENTAMENTE

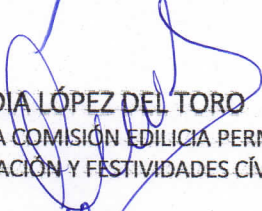
*"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"*

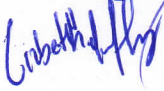
*"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"*

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

17 de Octubre de 2018

  
MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

  
LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO  
REGIDOR VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

  
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ  
REGIDOR VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



SALA DE REGIDORES

ASC/sgs  
c.c.p. archivo

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)







ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN  
Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2018 – 2021

INTEGRANTES

REGIDOR ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS  
PRESIDENTE

REGIDORA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO  
VOCAL 1

REGIDORA LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ  
VOCAL 2

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
Artículo 115 y demás relativos y aplicables.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.  
Artículos 78, 79, 80, 85 y demás relativos y aplicables.
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO
- REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

FACULTADES

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Artículo 40.- 1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión Edilicia Permanente.
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;



**SALA DE REGIDORES**



- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
- VII. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

## OBLIGACIONES

### Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Artículo 47.- 1. Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

- I. Dar a conocer a los demás miembros los asuntos turnados a la comisión;
- II. Convocar por escrito a los integrantes a las sesiones de la comisión y levantar el acta correspondiente;
- III. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados;
- IV. Entregar a todos y cada uno de los munícipes, una copia del proyecto de dictamen con una anticipación de cuarenta y ocho horas previas a la celebración de la reunión de comisión en que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes a su criterio, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión;
- V. Presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría General, los acuerdos, resoluciones o dictámenes de los asuntos que competan a su comisión edilicia, con una anticipación de setenta y dos horas a la fecha de que tenga verificativo la sesión, en que el asunto se vaya a tratar;



**SALA DE REGIDORES**



- VI. Tener a su cargo los documentos relacionados con los asuntos que se turnan para su estudio por la comisión edilicia que preside, y una vez dictaminados remitirlos a la Secretaría General para efecto de registro, archivo, guarda y protección de los mismos;
- VII. Presentar por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside;
- VIII. Asistir puntualmente a las reuniones de las comisiones edilicias; y
- IX. Remitir detalladamente a la Secretaría General, los turnos y demás documentos inherentes, antes de concluir la administración municipal.

**ATRIBUCIONES**

Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas	
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande	
Artículo 52	
I.	Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio;
II.	Procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a las clases populares;
III.	Recibir y valorar la información relativa a los planes y programas culturales, así como de los gastos erogados en la materia
IV.	Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de educación;
V.	Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones culturales y educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa y cultural que deba emprender el municipio;
VI.	Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y programas respectivos;
VII.	Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del fomento a la cultura y el servicio público de educación; y
VIII.	Proponer las políticas relativas al programa de actividades cívicas del Ayuntamiento.



**SALA DE REGIDORES**





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

**ACTIVIDADES**

Presentación con los Coordinadores de Cultura, Educación y sus equipos de colaboradores para la actualización de las actividades pendientes del programa de trabajo anterior para dar continuidad y cabal cumplimiento.

Dictaminar en lo que respecta a los convenios de colaboración con las diferentes instituciones de Cultura, Educación del municipio, de los municipios del Estado y del país para la realización de actividades conjuntas. Así como, la autorización de las diferentes convocatorias que benefician a los habitantes del municipio y de manera particular al sector educativo.

Elaborar y aprobar convenios de participación con las diferentes oficinas, departamentos del ayuntamiento y consejos municipales, en temas concernientes a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas para la realización de actividades culturales y educativas que permitan fomentar e impulsar el respeto a los símbolos patrios, a nuestra cultura y tradiciones, conservando así el gran sentido de identidad que tenemos como zapotlenses y mexicanos.

Coadyuvar en mi carácter de vocal en los trabajos dentro de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado y Cementerios, Desarrollo Económico y Turismo, Rastro e Innovación, Ciencia y Tecnología.

Presentar las iniciativas correspondientes para la realización de todos los trabajos referentes a la Comisión que tengo a bien presidir.

**ATENTAMENTE**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"**

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

17 de Octubre de 2018



REGIDOR ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS

*[Handwritten signature of Claudia López del Toro]*

REGIDORA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO

*[Handwritten signature of Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez]*

REGIDORA LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ

SALA DE REGIDORES

ASC/sgs

c.c.p. archivo

Av. Cristóbal Colón #22, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.

Tel: (341) 575 2500

[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

